



PASTELEROS

SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, PIZZEROS
HELADEROS Y ALFAJOREROS
PERSONERIA GREMIAL N° 114

ADHERIDO A C.G.T. y F.T.P.S.R.C.H.P.y A.

SARMIENTO 4446 (C.A.Bs.As.)

TEL: 4863-5142 4861-0124/6365

PAG.WEB. www.federacion.pasteleros.org.ar



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96 – RAMA PASTELERIA

SALARIOS BASICOS JULIO 2023

CATEGORIAS	JULIO 2023		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO – ENCARGADO DE COCINA	\$ 377.677	\$ 445.482	\$ 490.909
COCINERO	\$ 296.276	\$ 349.620	\$ 384.994
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS-CHOFER	\$ 296.276	\$ 349.620	\$ 384.994
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 267.390	\$ 315.522	\$ 347.605
OFICIAL DE MESA - 1º VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 258.093	\$ 304.376	\$ 335.456
MEDIO OFICIAL - 2º VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 239.688	\$ 283.235	\$ 311.919
AYUDANTE PASTELERO – AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO – ENCARGADO DE PEONES - AYUDANTE COCINA – AYUDANTE DE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 225.765	\$ 266.511	\$ 293.707
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES	\$ 225.765	\$ 266.511	\$ 293.707
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 221.156	\$ 261.144	\$ 287.592
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 225.765	\$ 266.511	\$ 293.707
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 239.688	\$ 283.235	\$ 311.919
SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36´
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 18.008		\$ 24.128
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 15.497		\$ 21.231
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 14.747		\$ 19.330

ARTICULO N° 44: AUMENTO POR ANTIGÜEDAD:

Todo el personal involucrado en esta Convención Colectiva de Trabajo, gozará del siguiente aumento por antigüedad:

1 a 2 años----- 2 %	5 a 10 años-----9 %	20 a 25 años-----17 %
2 a 5 años----- 4 %	10 a 15 años-----11 %	25 a 30 años-----19 %
	15 a 20 años-----14 %	

ACUERDO SALARIAL 2023 C.C.T. N° 272/96

LAS ESCALAS SALARIALES VIGENTES ESTAN DISPONIBLES EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SEDES O BIEN, LAS PODES VER Y/O BAJAR DE NUESTRA PAGINA WEB www.federacion.pasteleros.org.ar

NUMERO DE CÓDIGO DE
OBRA SOCIAL TRABAJADORES PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, HELADEROS Y ALFAJOREROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
O.S.T.P.C.P.H. y A.R.A.11430-7